





BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
G F U P D H

Sala:

B

Estante:

22

Numero:

142

MEMORIA
PRESENTADA POR LA
COMISIÓN PROVINCIAL
DE GRANADA
Y LEÍDA POR
SU VICEPRESIDENTE
EN LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
POR LA DIPUTACIÓN
AL INAUGURAR EL SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL
del año económico
DE 1887 Á 88.



GRANADA
—
IMP. Y LIB. DE PAULINO V. SABATEL
(en testamentaria)
1888

Señores Diputados:

RAN satisfacción proporciona á la Comisión Provincial que tiene el honor de dirigiros la palabra, ver llegado este solemne momento, en que cumpliendo con el mandato de la Ley, viene á rendiros cuenta de los actos por aquella ejecutados durante el segundo período semestral del corriente año económico de 1887 á 88. Y no penséis que la satisfacción que experimenta es motivada por la pretenciosa suposición de creer que ha logrado satisfacer cumplidamente vuestras legítimas aspiraciones, sino por el profundo convencimiento de haber puesto á contribución todas sus facultades y energías para procurar el bien de esta Provincia, inspirándose siempre para conseguirlo é informando constantemente sus actos en el más acendrado patriotismo, y el cariño más vehemente hacia la madre queridísima de que todos procedemos, y á la que con orgullo representamos en esta Excelentísima Asamblea.

Si nuestra conducta amoldada á los hermosos ideales expresados, merece vuestra superior aprobación, día de inmenso júbilo será éste para la Comisión Provincial; y

si por el contrario algo os dejamos que desear, cúlpese á nuestra notoria deficiencia, que desde luego se acoge á la acreditada bondad y alta prudencia que os caracteriza, en la seguridad de que sabréis disculpar nuestros involuntarios errores.

Siguiendo tradicional costumbre, y prestando por otra parte obediencia al precepto legal, pasa la Comisión á informaros en primer término de los acuerdos tomados en uso de las atribuciones que le concede el párrafo 3.º del artículo 98 de la Ley, así como de los proyectos que tiene en estudio, para haceros después mención de la serie de asuntos que se hallan pendientes de vuestro acuerdo, y daros finalmente cuenta del estado de fondos de la Provincia.

Sirviéndonos de guía las huellas impresas por las dignísimas Comisiones que nos han precedido, y teniendo muy en cuenta la sagrada misión que están obligadas á cumplir las corporaciones provinciales como patronos activos de los establecimientos benéficos, procurando en ellos cómodo albergue así al desvalido como al pobre que padece, á este humanitario fin han tendido nuestras primeras determinaciones: y para señalaros con el debido orden, aunque de un modo breve, las que á cada departamento corresponden, nos fijaremos primero en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, para ocuparnos sucesivamente de las casas Cuna, de Huérfanos, Dementes, Maternidad y Leprosería de San Lázaro.

Comenzando pues, por las reformas introducidas en el Hospital de San Juan de Dios, consta á la Asamblea que los enfermos leprosos se hallaban provisionalmente instalados en aquel Hospital Provincial; y apercibida la Comisión de las condiciones sobre toda ponderación anti-higiénicas que les rodeaban, de la insoportable clausura en que

vivian que sin embargo no era bastante á impedir el contacto con el resto de la población nosocomial; y lo que es más, persuadida de la obligación ineludible en que se hallaba de prestar obediencia al superior mandato de la Dirección de Beneficencia y Sanidad, que con fecha 23 de Octubre de 1887 y á consecuencia del aterrador incremento que en varias provincias de España va tomando la lepra, disponía la separación de esta clase de enfermos en hospitales especiales, acordó su traslación al que le es propio y titular. Determinación por otro lado perfectamente ajustada á las modernas direcciones de la Ciencia, que aun sin haber dicho su última palabra respecto á contagiosidad de la lepra, idea que cada día va ganando prosélitos, estima que por lo menos, y como caso de prudente duda, se imponga á dicha afección toda la serie de medidas sanitarias que proceden en los casos de enfermedades notoriamente transmisibles por contagio.

Á la vez que tenía lugar la traslación de los Lazarinos, también se llevaba á efecto la de los heridos, desde la sala de *S. Cayetano* de pésimas condiciones higiénicas, que venía siendo su habitual residencia, á las dos buenas enfermeras del piso superior del mismo Establecimiento denominadas de pensionistas, pero que en efecto no lo son por falta de concurrentes; cambio por demás justificado, teniendo en cuenta la pertinaz frecuencia con que se venían presentando complicaciones nosocomiales en los procesos traumáticos, con grave perjuicio de agredidos y agresores, y de la buena administración de justicia.

La oficina de farmacia provincial como centro de gran consumo y riquísimo arsenal de medios con que proveer á la salud del enfermo, ha sido también objeto de preferente atención; y hoy podemos tener la satisfacción de anunciaros, que el antiguo y deficiente catálogo de medicamentos

que reglamentariamente en ella se servían, ha sido enriquecido previo informe del Cuerpo médico de Beneficencia, con la adición de todos aquellos medios terapéuticos que la ciencia moderna ya tiene reconocidos como útiles; siendo posible de este modo al profesor luchar con mayores ventajas que antes lo hiciera, contra los múltiples estados morbosos que son objeto de sus tratamientos.

Al mismo tiempo que se implantaba reforma tan benéfica y trascendental, se ponía en práctica otra de carácter administrativo no menos importante, que consistió en la adquisición de medicamentos de primera mano y de calidad superior en los centros mercantiles más reputados; habiendo logrado obtener en el surtido que se importó de Barcelona una economía que excede del 70 por 100, así como la rebaja de más de una tercera parte en el consumo diario, por la modificación impresa en la contabilidad y manera de servir el pedido á las diferentes secciones, como consta de los estados comparativos de ambos extremos, que existen en las oficinas de la Diputación; de cuya cuantía más adelante se os dará exacta noticia, ya traducida en números redondos.

Completan las reformas introducidas en dependencia tan interesante, el restablecimiento del abolido recetario general como expresión de todo el plan del enfermo, en el que á primera vista es fácil hacerse cargo de la falta de cumplimiento en cualquiera de las prescripciones facultativas; y por último, la adquisición de vasijas apropiadas para cada preparación farmacológica, y la de un vehículo también *ad hoc* para transportar á los demás establecimientos la serie de medicinas que por los mismos se piden, desapareciendo de este modo la inveterada y anómala costumbre de ser llevadas á mano por los asilados del Hospicio y por los mismos leprosos.

Asunto de toda urgencia creímos también que debía ser el procurar la higienización de nuestro vasto nosocomio provincial de San Juan de Dios, que como de construcción antigua, adolece de grandes deficiencias de origen, que á todo trance era necesario en lo posible remediar en beneficio de la salud de cuantos infelices en él se acogen: y puestas en tela de juicio la serie de reformas que con tal motivo debieran emprenderse, madurado el pensamiento, y oído en definitiva el parecer facultativo, se acordó la división de las grandes enfermerías en departamentos más reducidos que procurasen la diseminación de los grandes focos, dificultasen la transmisión de las enfermedades infecciosas, permitiesen la debida separación y clasificación de los diferentes estados páticos, haciendo posible la constitución de Clínicas especiales, y facilitasen en fin la instalación de aparatos de calefacción y ventilación combinadas, como bases higiénicas indispensables en toda enfermería, y preciso factor en el tratamiento de cualquier enfermedad.

Coetánea con esta medida, se imponía la de sanear la atmósfera de las enfermerías, separando de ellas los pestilentes retretes de sistema primitivo, para reemplazarlos con inodoros establecidos fuera de las mismas; trabajos que ya han comenzado á realizarse en las Clínicas de la planta baja del edificio, y que nos proponemos activar en adelante, seguros de haber emprendido una reforma que no dudamos estimaréis de la mayor importancia.

Por lo que toca á servicios técnicos, creyó la Comisión que constituía indisculpable vacío la falta de estadísticas médicas tanto en los hospitales como en los demás centros benéficos, acordando en su virtud, la formación de las mismas por cada profesor en sus respectivas secciones; cabiéndonos después la satisfacción de haber visto justificado nuestro propósito con la reciente circular de la Direc-

ción del Instituto Geográfico y Estadístico, que reclama tan importante servicio como motivo cierto de progreso, y fuente de grandes enseñanzas para la higiene y las medicinas patrias.

En cuanto las condiciones del erario provincial lo han ido permitiendo, también hemos procurado atender con toda solicitud á la reparación y mejora del edificio que nos ocupa, figurando entre las obras ya realizadas, el desmonte y completa construcción de la llamada escalera de servicio, que se hallaba en condiciones de inminente ruina, el pasillo y retretes de sistema inodoro del departamento de las Hermanas de la Caridad, otro retrete también del mismo género en la planta baja y patio próximo á la cocina para servicio de los empleados, la limpieza y restauración de la excelente portada de piedra principal, la restauración asimismo, calzamento y pintura de la totalidad de los extensos muros de fachada, tanto de la parte que corresponde á la calle de San Juan de Dios, como al callejón de López-Ar güeta, con su recogida de aguas y construcción de nueva acera, la instalación del gas del alumbrado en toda la planta baja y en condiciones de generalizarse en su día, luego que se haya ultimado la distribución general de departamentos; y por último, el blanqueo, pintura al óleo de todas las maderas, así como el repello y arreglo del pavimento en toda la extensión del edificio.

Coincidiendo la terminación de las obras mencionadas con el día en que la Iglesia consagra sus cultos al héroe de la Caridad, y siguiendo la piadosa costumbre establecida, acordó la Comisión celebrar la fiesta del Santo Titular del Establecimiento con toda la solemnidad posible, inaugurándose al efecto espléndida iluminación de gas con aparatos permanentes en la portada; concurriendo en masa al Viático y á la función religiosa la Comisión Provincial, que tuvo

la satisfacción de verse honrada con la asistencia del dignísimo Presidente de esta Corporación, y con la de todas las primeras Autoridades civiles y militares de la Provincia, las locales de esta Ciudad y Comisiones del Ayuntamiento y de todos los centros oficiales.

De urgente necesidad aparecía también la provisión de ropas para los enfermos, que en el presente año han acudido en demanda de asilo en número más considerable que los anteriores, efecto sin duda de la gran miseria que affige á nuestra Provincia: servicio que realizado bajo la buena administración del digno Director del Establecimiento, ha permitido aumentar la cantidad de géneros presupuestados en valor de quinientas pesetas, siendo posible de este modo y con tal economía, subvenir á otras necesidades de la misma índole.

Hasta aquí la serie de reformas llevadas á cabo en nuestro Hospital Provincial: no habiendo permitido el corto tiempo que llevamos de ejercicio, abordar otras no menos necesarias y que sumariamente exponemos á la consideración de la Asamblea. Tales son, las obras de reparación del pasillo del coro que amenaza hundir el ala correspondiente del edificio, las del lavadero y tendedero de ropas actualmente ruinosos, la traslación del depósito de cadáveres y anfiteatro anatómico á la contigua sala de *Sta. Amalia*, procurando de este modo el saneamiento de las enfermerías colindantes, y convirtiendo con el mismo fin en parque de vegetación que constantemente produzca puro oxígeno, la extensa superficie que de tal modo ha de resultar.

Seguramente os habrá llamado la atención nuestro silencio respecto al capitalísimo punto de alimentación de los enfermos, que desde luego habríamos procurado reformar, armonizando así lo que de consuno exigen la economía y el bien de aquellos; pero nos ha imposibilitado de realizarlo,

la existencia de contratos para suministro de artículos que terminan con el año económico, para cuya época aplazamos la resolución de este asunto, del que sólo os anticiparemos ahora las líneas generales, que pueden sintetizarse en la formación de una ración general aplicable á todos aquellos enfermos cuyos padecimientos hagan compatible un régimen normal; otras especiales para casos que exigen método alimenticio peculiar, y otra en fin de sobre-alimentación para diabéticos, convalecientes, etc.

No menos que al Hospital Provincial, hemos dedicado preferente atención al Hospicio y demás casas que le son adjuntas; y para que tengáis exacta noticia de nuestras determinaciones en beneficio de dichos establecimientos, os daremos cuenta en primer lugar de las que han tenido carácter genérico, para señalaros después las que han sido peculiares á cada uno.

Fué lo primero que nos preocupó por su superior importancia, la alimentación de los acogidos, asunto en el que creímos por igual interesados el decoro y buen nombre de la Provincia, la caridad con sus nobles sentimientos, así como las exigencias de una buena higiene. Y en este punto, cumplimos un deber de justicia que consignamos con satisfacción, manifestando que la senda porque nos hemos guiado estaba ya felizmente trazada por la dignísima Comisión que nos ha precedido, pues como sabéis á ella se debe la abolición del antiguo y deficiente racionado, inaugurando una trascendental reforma, sobre la que nosotros hemos fundado las modificaciones que creímos necesarias. Estas han consistido en el aumento de todos los artículos que constituyen cada ración, tanto en la general, como en las especiales para pensionistas, Hermanas de la Caridad, niños en destete, enfermería de dementes, nodrizas y amparadas: al punto de que en la actualidad toman los asila-

dos cada día 80 gramos de carne pura de vaca, 15 de tocino y 575 de excelente pan, mas la serie de sustancias que completan las tres comidas en cada día, también relativamente aumentadas, y en cuyo detalle no entramos temerosos de molestar demasiado vuestra benévola atención; remitiéndoos para mayor copia de datos á los *Boletines Oficiales* del 29 de Noviembre y siguientes, en donde en forma de sinópticos se consignan la serie de unidades que constituyen las diversas raciones. Allí también apreciaréis que se ha podido hacer compatible el aumento en la cantidad de principios alimenticios con la baja en el costo que los mismos ocasionan, resultando una economía de 4 céntimos 28 milésimas en cada ración, que en el período de un año, produce aproximadamente, un ahorro de 9,500 pesetas á la caja de la Provincia.

Otra de las resoluciones de carácter genérico para los establecimientos que nos ocupan, ha sido la provisión de ropas de invierno para todos los acogidos y para los niños en lactancia externa; servicio que no habiéndose podido verificar en subasta por falta de postores, permitió su más rápido y favorable término por administración, obteniendo economía suficiente para surtir de chalecos de abrigo á casi la totalidad de los dementes, niños y ancianos. De este modo ya era posible que pudiesen abandonar durante algunas horas el aire confinado del edificio, para respirar en paseos, fuera de la zona urbanizada, el más puro del campo, y practicar á la vez un saludable ejercicio.

De igual manera y hallándose próxima la estación de verano, para la que no se cuenta con la necesaria existencia de trajes, se tiene acordado y ya están en vías de ejecución, los suficientes para todos los acogidos de ambos sexos.

Es cosa indudable y de ello ha podido persuadirse la Comisión Provincial, que los ingresos en la Casa-Cuna y

de Huérfanos, no siempre han tenido lugar con estricta sujeción á lo que sobre el particular está preceptuado, motivando semejante incorrección á más de una aglomeración exagerada que siempre hace temer el desarrollo de enfermedades epidémicas, la absoluta carencia de local para contener tan grandes masas de asilados. Y aunque la Comisión no aspire á escatimar la acción benéfica de la Provincia á que por deber y por sus propios impulsos caritativos siempre está inclinada en provecho del pobre y del desvalido, ha creído sin embargo, que se colocaba en el lleno de sus deberes no acordando un sólo ingreso provisional, y sí sólo los de aquellos que por medio del oportuno expediente han justificado en debida forma ser acreedores á la tutela provincial.

Este mismo propósito unido á las notables deficiencias de carácter técnico que existían en las lactancias mercenarias que se venían concediendo por la Provincia, nos decidieron á redactar bases de reforma en todas sus partes, que á más de redundar en beneficio de las pobres criaturas á quienes en tan tierna edad falta el amparo de sus padres, ceden en grande ahorro para los fondos provinciales; siendo altamente satisfactorio para nosotros el manifestaros, que la Prensa Científica al ocuparse de la expresada reforma, lo haya hecho con tal encomio, que la publicación más caracterizada en esta materia, la *Revista de Beneficencia* haya creído que podía presentarse como modelo digno de ser imitado por todas las inclusas de nuestro país. Y sin que creamos oportuno entrar en detalles impropios de este momento, sí, os diremos, que nuestra Casa-Cuna en una instalación modesta pero decente, ha sido la primera en inaugurar en España el método de pesadas periódicas para los niños lactantes, solo establecido hasta ahora en los países del extranjero que marchan á la vanguardia del pro-

greso en esta importante rama de la pedriastría; siendo posible de este modo encontrar con seguridad matemática en el aumento progresivo de peso del niño que fielmente acusa la balanza, el reactivo, digámoslo así, de una buena nodriza, y las seguridades de una lactancia fisiológica.

La vasta extensión del edificio que nos ocupa, exige una reparación constante y multitud de reformas de las que con todo detenimiento nos hemos procurado ocupar. Actualmente se ha colocado la nueva solería que como donativo obtuvieron las Hermanas de la Caridad para la iglesia, y se halla en ejecución el traslado del tendedero de ropas que fué preciso demoler por su estado absolutamente ruinoso, con cuya obra está enlazada la reforma y saneamiento del depósito general de inmundicias, especie de *cloaca máxima*, cuya desaparición como base necesaria para el saneamiento de todo el edificio, es de todo punto imprescindible.

Entre las obras acordadas y que ulteriormente nos proponemos llevar á cabo, merecen sólo figurar en esta reseña por su importancia, las del pasillo que conduce al lavadero, coro de la iglesia y departamento de huérfanos; la limpieza y desinfección general de todos los retretes convirtiéndolos en inodoros; las reparaciones de la fachada del edificio que corresponde á la calle Ancha de Capuchinos, la de los tejados de las naves de fachada y central; las del entabacado del dormitorio de los niños en destete y de mujeres dementes; la elevación de la pared del patio de los árboles que sirve de paseo á los hombres también dementes con objeto de evitar las fugas; la construcción de lavabos con agua corriente como medio de oponerse á la transmisión de las oftalmias y otras enfermedades contagiosas, y por fin la instalación del alumbrado por gas.

De propósito hemos hecho caso omiso hasta ahora del

departamento de dementes, á los que nos hemos limitado á proporcionar buena alimentación, ropas y el albergue necesario, en la convicción de que no podía intentarse otra cosa, para con franqueza exponeros el juicio que esta casa merece á la Comisión y en su virtud proponer lo único, útil y factible respecto á ella.

Sus condiciones actuales son por desgracia las de un almacén de locos que no es posible modificar por múltiples y poderosas razones que de exponeros ahora, nos llevarían seguramente más allá de los límites de este trabajo. Pero sintetizaremos nuestro pensamiento, proponiendo á la Diputación acuerde en definitiva y con carácter ejecutivo la construcción de un manicomio modelo, autorizándonos para el nombramiento y subvención de una Comisión científica que se encargue de designar la zona de condiciones más abonadas en los alrededores de esta Ciudad para una instalación de este género; y con datos suficientes, producto de un concienzudo estudio de los establecimientos más notables para el tratamiento de los estados vesánicos, redacte y formule una memoria técnica con las necesarias bases para la realización del proyecto que nos ocupa, que en Granada, á no dudarlo por sus especiales condiciones en todos conceptos, tiene la más lógica razón de ser, pudiendo augurarse que lejos de constituir carga para la Provincia, había de proporcionar número suficiente de pensionistas con que sufragar gran parte de los dispendios que estos centros ocasionan.

Á más de lo que concierne al bienestar material de los acogidos, también nos ha preocupado su educación religiosa, moral é intelectual que constantemente hemos vigilado, persuadidos como estamos de que ellas son las bases indispensables en todo plantel de docendos á quienes la horfandad tiene privados de recibir aquella fecunda savia que

siempre con larga mano prodigan los autores de nuestra existencia. Y en este punto séanos permitido enviar un cumplido voto de gracias al respetable Presidente de esta Asamblea, que dando gallarda muestra de su profundo amor á la enseñanza, ha dotado de su propio peculio á la casa que nos ocupa, de una hermosa instalación y menaje de escuela, que en breve podrá ser inaugurada: espléndido donativo que nos hace con gusto recordar el no menos valioso que representa el excelente comedor de la misma casa, debido á la generosidad del hoy digno Diputado que antes ocupó el sillón presidencial.

Bien quisiera la Comisión poder presentaros un cuadro acabado de las enseñanzas de artes y oficios que se dan en el Hospicio; pero no permitiendo las condiciones del local á duras penas más que lo preciso para contener tan numerosa población de acogidos, hace visto precisada á renunciar al establecimiento de un gimnasio higiénico de tanta utilidad en centros de esta naturaleza, así como á la ampliación de sus talleres; contentándose solamente con fomentar las enseñanzas que antes existían, ya dotando á la banda de música de instrumentación moderna y abundante, ya extendiendo su estudio á la sección de niñas, ya reorganizando el taller de alpargatería, ya en fin ampliando el número y vigilando convenientemente á los jóvenes que en talleres externos buscan el aprendizaje de varios oficios que no pueden obtener dentro del Establecimiento.

La casa de Maternidad ha sido también objeto de considerables reformas consistentes en la adquisición de buenas camas de hierro, ropas y menaje apropiado al objeto, y á las exigencias de las desgraciadas mujeres de cualquier posición social, á quienes la fatalidad obliga á librar en un establecimiento benéfico el producto de concepciones, las más veces clandestinas. Debiendo hacer constar, que el

antiguo reglamento porque se rige dicha casa, es objeto de estudio por parte de la Comisión, y se halla en vías de reforma, por considerarlo en un todo opuesto á cuanto la técnica tocológica, hoy tiene preceptuado en relación con el tiempo que las puérperas deben permanecer en las debidas condiciones higiénicas, á partir de la época en que se realizó el parto, como medio de evitar los graves accidentes puerperales ya inmediatos, ya tardíos que ocasionan las contravenciones de aquellos saludables preceptos.

Es la leprosería de San Lázaro, el último de los establecimientos benéficos de que tenemos que daros cuenta. En él se han efectuado cuantas reparaciones fueron necesarias para la instalación de sus enfermos, y se ha levantado además la cerca ha tiempo hundida que separa el secano de la huerta colindante. Os consta además que gran parte del ala meridional del edificio se encuentra ruinoso, y con el fin de proceder á su restauración, gestionamos activamente de la testamentaría del difunto Marqués de Gerona, el cobro del legado que este distinguido granadino dejó á favor del establecimiento.

La Comisión, por último, estima que debe normalizarse de un modo definitivo la contabilidad y servicios de esta casa benéfica, para cuyo fin espera que le otorguéis las oportunas autorizaciones, debiendo al efecto incluirse en los presupuestos provinciales las partidas necesarias para ello.

A pesar de la penuria porque viene atravesando la caja provincial, reflejo evidente de la apurada situación que por desgracia aflige á muchos de sus pueblos, hemos tenido que ceder ante la triste realidad de múltiples acontecimientos calamitosos, acordando varias partidas del fondo respectivo para distintas localidades; sintiendo muy de veras que la acción benéfica de la Provincia no haya podi-

do ser bastante á enjugar las lágrimas de todos los que padecen.

No sólo se ha ocupado la Comisión de cuanto queda mencionado para mejorar la situación de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia y de los pueblos que sufrieron calamidades, sino que al mismo tiempo ha procurado por los medios que han estado á su alcance, fomentar los intereses materiales de esta Provincia, ya promoviendo obras que á la par de cubrir una necesidad del momento reclamada por las circunstancias, fuesen un elemento de comodidad y de riqueza para los pueblos, ya interesando y gestionando del Gobierno de S. M., todo aquello que se ha creído beneficioso para el fomento de la Provincia.

La construcción y mayor desarrollo de las carreteras es á no dudarlo, uno de los medios que responden con mayor éxito á los fines que nos proponíamos; tuvieron lugar con este objeto las subastas para la construcción de los puentes, uno sobre el río Aguas-blancas en la carretera de Granada á Güejar-Sierra, y otro sobre el río Bermejo, junto á Cogollos Vega en la carretera que partiendo de esta Capital, va á unirse con la de Vilchez á Almería en el pueblo de Guadahortuna; ambas subastas han quedado desiertas, y la Asamblea deberá acordar que se verifiquen de nuevo ó que se reformen las condiciones con que se anunciaron.

Se han tomado diferentes acuerdos para remover los obstáculos que se oponían á la marcha de los expedientes de expropiación de la carretera de Vélez-Málaga por el puerto de Cómpea, y en la de esta Capital á la de Vilchez á Almería antes citada; notificados todos los interesados en dichas expropiaciones, podrán darse por concluídos en breve plazo los expedientes, facilitando de este modo la continuación de las obras.

Terminadas las de reparación del trozo 2.º, sección 2.ª

de la ya dicha carretera desde Granada á Guadahortuna, han sido recibidas definitivamente, y se han comenzado también previa la correspondiente subasta, las del trozo 2.º, tramo 2.º sección 1.ª; así como las del trozo comprendido entre el río Aguas-blancas y el pueblo de Pinos Genil en la de Granada á Güejar-Sierra.

Se han terminado y recibido las obras de reparación acordadas por la Comisión anterior en el camino que desde Baza conduce á los Baños de Zújar, y la construcción de un muro de contención de gran importancia en la carretera de Guadahortuna, sin cuya obra hubieran sido estériles los esfuerzos anteriores.

Á virtud de una comunicación del Director Jefe de Obras Públicas provinciales, se giró una visita de inspección á la carretera que conduce desde esta Capital á la Venta del Pulgar donde se estaban haciendo reparaciones de importancia; y justificado que por el contratista no se llenaban las condiciones estipuladas en el pliego de subasta, se acordó por la Comisión la rescisión del contrato, mandando que inmediatamente se procediese á la liquidación de las obras ejecutadas para exigir con arreglo á derecho las responsabilidades á que puede haber lugar, cuyo expediente, luego que se encuentre debidamente ultimado, se someterá á la aprobación de la Asamblea.

Este suceso ha demostrado á la Comisión los inconvenientes que ofrecen las reparaciones y conservación de las carreteras ya construídas, la dificultad de atender á estas reparaciones con oportunidad y lo costosas que resultan á la Provincia; por lo cual después de un detenido estudio, acordó que se atendiese á dichas reparaciones con el personal destinado á conservación hoy existente, y que para el acopio de los materiales necesarios se adquieran por la Provincia un carro y una caballería que dedicados cons-

tantemente á esta faena, habrán de proporcionar sobre el mejor y más exacto servicio, una economía de bastante consideración, completándose esta reforma con el examen detenido que se ha hecho de las herramientas y el acuerdo para la composición y reposición de las inútiles.

Atentos siempre al mejoramiento de los intereses provinciales y para continuar la obra emprendida á este objeto, se ha anunciado la información pública que la Ley previene y que ha de preceder á la construcción de toda carretera, de los proyectos formados para la que ha de unir á los pueblos de Moraleda y Santa Cruz con los Baños de Alhama, y el del trozo 3.º, tramo 1.º sección 2.ª en la de Granada á la de Vilchez á Almería, que ha de poner en comunicación directa al pueblo de Cogollos con esta Capital.

Á petición del Ayuntamiento y pueblo de Pulianas y por ser de gran interés y conveniencia pública, se ha mandado formar un proyecto y presupuesto para la construcción de un puente sobre el río Juncaril en la misma carretera; y se ha ordenado también el estudio para la prolongación hasta el pueblo de Dílar, de la que partiendo de Atarfe, habrá de terminar en Alhendín después de pasar por los pueblos de Purchil, Ambrós, Cúllar Vega y Gábía, cuyo estudio de nuevo trazado acordado por esta Asamblea, se presentará á la Diputación en las próximas sesiones.

Entre los estudios y proyectos de carretera que habrán de someterse á la deliberación del Cuerpo provincial, se cuentan como de mayor importancia, el de reparación y ensanche del trozo entre el final del Cerrillo y el río de Aguasblancas y la travesía del pueblo de Pinos Genil en la que conduce á Güéjar-Sierra: la construcción de la que desde Íllora llega á Algarinejo por Montefrío, cuyos presupuestos ultimados, deben incluirse en el general de la Provincia, así como el de otros varios trozos para la continuación

de la carretera de Cogollos á Iznalloz y Guadahortuna.

Atenta siempre la Comisión á todo aquello que de cualquier modo pueda beneficiar los intereses materiales de esta Provincia, y fomentar sus fuentes productoras, no ha desperdiciado ocasión en que reclamar del Gobierno de S. M., ya directamente, ya sirviéndose del poderoso concurso de nuestros Diputados y Senadores, cuantos servicios é instituciones ha creído que podrían ser motivo de prosperidad para Granada y sus pueblos. En tal concepto, y apercibidos de los proyectos del Ministro del ramo, respecto á la construcción de ferrocarriles de vía estrecha en varias provincias, pedimos se nos concediera para Granada uno que pudiese ponernos en relaciones con el vecino puerto de Calahonda. Tenemos además solicitado recientemente la creación de un laboratorio vitícola de tanto interés para el progreso de esta rama de nuestra agricultura.

Suprimidas las granjas-modelo por reciente decreto, y acordado por el Gobierno la creación en su reemplazo de escuelas experimentales de agricultura, se ha ocupado la Comisión con toda solicitud de este importante asunto, ofreciendo en tiempo oportuno serie numerosa de fincas para su instalación, que ya han sido visitadas por la Comisión científica con tal motivo venida de Madrid.

También hemos creído que sería altamente provechoso para nuestra Provincia el establecimiento en su capital de uno de los cuatro institutos militares nuevamente creados por el Ministro de la Guerra, habiendo con tal motivo celebrado conferencias con comisiones de este Excmo. Ayuntamiento para la designación y ofrecimiento del local; de cuyo importante asunto oportunamente impondremos á la Asamblea.

Con objeto de facilitar la concurrencia de expositores de esta Provincia al gran certamen universal de Barcelona,

también acordamos conceder con tal fin á la Junta de propaganda la cantidad de dos mil pesetas.

Hemos asimismo procurado por cuantos medios nos ha sido posible, dar todo género de apoyo y facilidades para la marcha expedita de los ramos de Instrucción pública, obras públicas y contrucciones civiles de la Provincia, proveyendo á estas dependencias de locales amplios y decorosos con la extensa casa que en la calle de Tendillas al efecto se tiene contratada.

No nos hemos olvidado tampoco de la Escuela de Bellas Artes como centro docente de la Provincia, en cuyo edificio se tienen acordadas obras importantes de reparación, extensivas también al Museo provincial y Comisión de monumentos.

En fin, y para concluir este punto, os damos la satisfactoria noticia de haber obtenido de los Ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento, una colección legislativa para la biblioteca de esta Diputación, y un lote de cuadros procedentes del Museo Nacional, que ha de enriquecer el de nuestra Provincia.

Réstanos sólo daros á conocer el movimiento de fondos en la Caja provincial, que debido á las activas é inteligentes gestiones del Sr. Presidente Ordenador de pagos, puede considerarse como satisfactorio, dadas las circunstancias calamitosas por que atravesamos. Por cuenta del presupuesto autorizado para el presente ejercicio que asciende á 1.597,599 pesetas 94 céntimos, se han recaudado hasta el día 31 de Marzo 528,563 pesetas 15 cénts. por resultas de presupuestos anteriores; han ingresado hasta igual fecha 52,792 pesetas 40 cénts., y por ampliación del último ejercicio 290,867 pesetas 62 cénts., que todo hace una suma de 872,223 pesetas 17 céntimos.

Han sido satisfechas por diferentes atenciones del pre-

supuesto vigente 519,312 pesetas 74 céntimos, y durante el período de ampliación 299,224 pesetas 17 céntos., cuyo detalle se especifica con más minuciosidad en el balance y cuenta que son adjuntos; resultando por consiguiente una diferencia ó saldo de 53,686 pesetas 26 céntimos, que se compone de 24,931 pesetas 15 céntos. en documentos devueltos por el Tribunal de Cuentas del Reino procedentes de cuentas de años anteriores; 6,462 pesetas 6 céntos., á cargo de D. Antonio Iturriaga, Depositario que fué de Fondos provinciales; 50 en anticipos á los Subdelegados de Pósitos, 7,401 pesetas 19 céntos., procedentes del reparto para la extinción de la filoxera, y 14,841 pesetas 86 céntos., en efectivo.

Damos por terminada señores Diputados la síntesis de nuestras actividades durante el período semestral que hoy termina: y os aseguramos que será nuestro más preciado timbre, adquirir con vuestro asentimiento, la seguridad de haber contribuído de algún modo á la prosperidad de nuestra querida Provincia.

Granada 1.º de Abril de 1888.

EL VICEPRESIDENTE, *Rafael Branchat*.—LOS DIPUTADOS, *Luis Aguilera*.—*Gabriel de Burgos*.—*Juan Hurtado*.—*Salvador Peña*.—*Rafael R. Fuensalida*.—*Fernando Aravaca*.—*José Sanmartín*.—EL SECRETARIO, *Salvador L. de Sagredo*.

SECCIÓN PRIMERA.

NEGOCIADO 1.º

Asuntos pendientes de acuerdo de la
Diputación Provincial.

Granada . . Descubrimiento de créditos desconocidos de los Establecimientos de Beneficencia de la Provincia.

Íllora Reclamación sobre el repartimiento vecinal.

Castril . . . Moratoria para el pago del descubierto.

Pendiente de acuerdo de la Comisión de peticiones.

Polopos . . Situación aflictiva del pueblo.

Granada 15 de Marzo de 1888.

J. NESTARES.

NEGOCIADO 2.º

Asuntos pendientes de acuerdo de la Diputación.

Hacienda provincial . Sobre cesión del edificio Hospital de San Lázaro, para cuartel.

Cárceles . . . Inutilización del rancho á los presos de las cárceles, en la mañana del 26 de Septiembre último.

Íd El Alcalde de Ugíjar, interesa obras en el Correccional de dicha Villa.

Íd El Director de la cárcel, interesa ropas para los presos.

Granada 27 de Marzo de 1888.

M. ESPEJO.

SECCIÓN TERCERA.

Expedientes para despacho de la Excelentísima Diputación Provincial.

- 24 Expedientes para ingresos en el Hospicio provincial.
- 4 Íd. de íd. íd. para que la Corporación resuelva.
- 1 Íd. denegando ingreso en el Hospicio.
- 3 Íd. de ingresos por el turno.
- 2 Íd. de calamidades.
- 5 Íd. de ampliación de lactancias.
- 3 Íd. de adopción de expósitos.
- 3 Íd. de ingresos y salidas en el Hospital de San Lázaro.
- 5 Íd. de íd. en el Hospital de Dementes.
- 1 Íd. para salida del Hospicio.
- 2 Íd. denegando lactancias externas.
- 1 Íd. referente á haberes satisfechos á una nodriza.
- 1 Íd. aprobando adquisición de hojas de maiz, con destino á San Juan de Dios.
- 1 Íd. concediendo dote á una expósita.
- 1 Íd. para que se libre certificado de defunción del demente Juan Antonio Romero Higuera.
- 1 Íd. de expulsión de una acogida en San Juan de Dios.
- 1 Íd. de defunción de una acogida en el Hospicio.
- 1 Íd. para la adquisición de una máquina eléctrica para el Hospital de San Juan de Dios.
- 1 Íd. respecto á facilitar útiles para las curas, por el sistema Lister.
- 1 Íd. respecto al suministro de víveres en el Hospital de San Juan de Dios.
- 1 Íd. respecto á traslación de acogidos en el Hospital de San Juan de Dios al Hospicio.

- 1 Íd. sobre traslación de un demente á Málaga.
- 1 Íd. de faltas cometidas por dos asilados en el Hospicio.
- 1 Íd. para que se ensaye en el Hospicio la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao.
- 1 Íd. para que por el Sr. Vicepresidente, se lleven á efecto reformas en los Establecimientos de Beneficencia.
- 1 Íd. de ampliación de presupuesto para la función de San Juan de Dios.
- 1 Íd. para adquisición de ropas á los lazarinos.
- 1 Íd. pidiendo una plaza de incurable.
- 1 Íd. para separación de enfermos en el Hospital de San Juan de Dios.
- 1 Íd. sobre la conveniencia que los lazarinos salgan de paseo.
- 4 Íd. liquidación raciones facilitadas por D. Luís López.
- 1 Íd. Tienda Asilo.

Granada 1.º de Abril de 1888.

FRANCISCO GIMÉNEZ.

SECCIÓN CUARTA.

Asuntos pendientes de acuerdo de la Diputación.

- Madrid.** . . D.^a Carmen Alfaro Alonso, pide se le pensione para seguir sus estudios de Declamación y Canto.
- Granada.** . . D. Nicolás Palacios Martín, Conserje del Museo de pinturas, pide aumento de sueldo.
- Granada.** . . El Presidente de la Academia de Bellas Artes, pide se pensione á la viuda del Ayudante que fué D. José González Zavala.

- Granada** . . El Presidente de la Academia, interesa obras en los salones del Museo.
- Madrid** . . D. Tomás Martín Rebollo, pide pensión para dedicarse á los estudios de pintura.
- Granada** . . Nombramiento de un perito y dos capataces agrícolas.

Pendientes de informes de las Comisiones.

DE LA DE PETICIONES.

- Granada** . . El Inspector de Escuelas, pide aumento de sueldo y consignación para gastos de escritorio y correspondencia.
- Granada** . . D.^a Carolina Martínez, viuda del Arquitecto D. Juan Pugnaire, pide una pensión.
- Granada** . . D. Manuel Romero Scholts, pide pensión para continuar sus estudios de música en Madrid.
- Gerona** . . Monumento á Álvarez de Castro.
- Granada** . . D.^a María del Carmen Ruiz Cepillo, viuda de D. Vicente Rivas, practicante que fué del Hospital, pide pensión.
- Granada** . . D. Baldomero Guijarro Martín, pide pensión para hacer sus estudios de canto en Madrid.
- Granada** . . Los Ayudantes de Obras públicas, piden aumento de sueldo.
- Granada** . . Creación de una plaza de Ayudante, en la Escuela de Bellas Artes.
- Llanes** . . . Erigir una estatua de bronce á D. José de Posada Herrera.
- Granada** . . D.^a Juliana Villodres, madre de D. Antonio Cruces, Médico que fué de Beneficencia, pide pensión.

DE LA DE FOMENTO.

Granada . . Reforma del Reglamento de Obras públicas provinciales.

DE LA DE BENEFICENCIA.

Granada . . Varios Médicos de Beneficencia, piden se proceda á nueva elección de Decanos del Cuerpo.

Granada 15 de Marzo de 1888.

J. BARRAGÁN.

SECCIÓN QUINTA.

Expedientes para acuerdo de la Excelentísima
Diputación Provincial.

Incidente en el expediente para la reparación de la carretera de Güéjar-Sierra, por haberse encontrado en las obras que verifica el contratista D. Venancio Herreros, en el trozo desde el final del puente de Aguas-Blancas hasta Pinos Genil, un banco cerrado de arcilla compacta.

Comunicación del Director de Obras públicas provinciales, para que se consignen en el presupuesto ordinario de la Provincia, 80,000 pesetas para la construcción de la carretera de Ventas de Huelma á Vélez-Málaga.

Sobre construcción de la carretera de Atarfe á Santafé á Cúllar Vega.

Para que se adquieran seis ejemplares de la obra titulada «Ramío», que solicita D. Francisco Flotat, de Barcelona.

Aprobación de la cuenta de los gastos de material de la oficina de Obras públicas.

Expediente para la construcción de un puente sobre el río Juncaril, en la carretera de Granada á la de Vilchez á Almería.

Expediente sobre adquisición de instrumentos topográficos y de delineación, para el Cuerpo de Obras públicas provinciales.

Presupuesto que remite el Director de Obras públicas provinciales para los estudios del proyecto de la carretera de los Baños de Alhama á la Moraleda, por Santa Cruz.

Expediente sobre adquisición de herramientas para los peones camineros.

Granada 1.º de Abril de 1888.

El Jefe de la Sección,

MIGUEL SÁNCHEZ.

SECCIÓN SEXTA.

Nota de los asuntos de que debe ocuparse
la Excma. Diputación.

- Granada** . . . Concesión de una subvención para los Certámenes convocados por la Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- Íd** Interesar del Excmo. Sr. Capitán General, vuelva á Granada el Batallón Cazadores de Cuba y que se reinstale en el Fargue, la Fábrica de pólvora.
- Íd** Interesar del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, conceda una obra de la «Colección Legislativa» para el Archivo de esta Corporación.

- Íd Conceder una subvención para el concurso provincial de Agricultura y Ganadería, que el Municipio está organizando.
- Sevilla Invitación á las bandas de Música particulares, para que asistan al concurso que se ha de verificar en aquella Ciudad, el día 17 de Abril próximo.
- Granada Interesar del Gobierno la instalación de un Instituto Militar de 2.^a Enseñanza, en esta Capital.
- Íd Aumento de 500 pesetas, á las 1,500 que se tienen concedidas á la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta Provincia.
- Íd Conceder una subvención de 3,000 pesetas al Centro Artístico de esta Capital.

Granada 5 de Abril de 1888.

JOSÉ GÓMEZ Y GUERRA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

DÍA 31 DE MARZO DE 1888.

AÑO ECONÓMICO DE 1887-88.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS.	PRESUPUESTO AUTORIZADO.		OPERACIONES REALIZADAS.		DIFERENCIAS.			
					EN MÁS.		EN MENOS.	
	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
1 Rentas	>		>		>		>	
2 Portazgos y barcajes .	>		>		>		>	
3 Donativos, legados y mandas .	>		>		>		>	
4 Repartimiento	1,441,868	54	478,330	13	>		963,538	41
5 Instrucción pública . .	45,342	50	3,749	12	>		41,593	38
6 Beneficencia	100,888	90	43,751	18	>		57,137	72
7 Ingresos extraordinarios	7,000		2,513	29	>		4,486	71
8 Arbitrios especiales . .	>		>		>		>	
9 Imprevistos	>		>		>		>	
10 Enajenaciones	>		>		>		>	
11 Resultas	>		52,792	40	52,792	40	>	
12 Movimiento de fondos ó suplementos	>		>		>		>	
13 Reintegros	2,500		219	43	>		2,280	57
14 Ampliación	>		290,867	62	290,867	62	>	
	1,597,599	94	872,223	17	343,660	02	1,069,036	79
PAGOS.								
1 Administración provincial	181,367		118,846	49	>		62,520	51
2 Servicios generales	105,500		18,047	46	>		87,452	54
3 Obras obligatorias	41,687		23,145	21	>		18,541	79
4 Cargas	16,960	83	11,555	59	>		5,405	24
5 Instrucción pública	141,226	71	21,034	92	>		120,191	79
6 Beneficencia	624,145	25	252,993	44	>		371,151	81
7 Corrección pública	61,197		28,618	57	>		32,578	43
8 Imprevistos	32,000		6,513	87	>		25,486	13
9 Nuevos establecim. tos . . .	>		>		>		>	
10 Carreteras	340,362	15	8,333	25	>		332,028	90
11 Obras diversas	6,500		6,500		>		>	
12 Otros gastos	46,654		23,723	94	>		22,930	06
13 Resultas	>		>		>		>	
14 Movimiento de fondos ó suplementos	>		>		>		>	
15 Ampliación	>		299,224	17	299,224	17	>	
	1,597,599	94	818,536	91	299,224	17	1,078,287	20
EXISTENCIA EN CAJA	>		53,686	26	>		>	
	>		872,223	17	>		>	

Granada 31 de Marzo de 1888.

El Contador,

JOSÉ M.^o GONZÁLEZ APARICIO.

Depositaria de fondos provinciales de Granada. 3.^{er} trimestre de 1887-88.

CUENTA del tercer trimestre del año económico de 1887 á 1888, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la CAJA, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Peset.	Cs.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	50,233	25
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	212,651	78
CARGO.	262,885	03
Data por pagos verificados en igual trimestre	209,198	77
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE.	53,686	26

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
1 Rentas	»	»	»	»	»	»
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas.	»	»	»	»	»	»
4 Repartimiento	293,988	80	184,341	33	478,330	13
5 Instrucción pública	3,749	12	»	»	3,749	12
6 Beneficencia	20,977	87	22,773	31	43,751	18
7 Ingresos extraordinarios.	2,513	29	»	»	2,513	29
8 Arbitrios especiales	»	»	»	»	»	»
9 Empréstitos	»	»	»	»	»	»
10 Enajenaciones.	»	»	»	»	»	»
11 Resultas	47,316	01	5,476	39	52,792	40
12 Movimiento de fondos ó suplem.tos	»	»	»	»	»	»
13 Reintegros	158	68	60	75	219	43
14 Ampliación.	290,867	62	»	»	290,867	62
CARGO.	659,571	39	212,651	78	872,223	17
PAGOS.						
1 Administración provincial	85,687	14	33,159	35	118,846	49
2 Servicios generales	11,127	59	9,917	87	18,047	46
3 Obras obligatorias	17,290	77	5,854	44	23,145	21
4 Cargas	7,501	93	4,053	66	11,555	59
5 Instrucción pública	13,652	03	7,382	89	21,034	92
6 Beneficencia	133,175	52	119,817	92	252,993	44
7 Corrección pública	14,552	16	14,066	41	28,618	57
8 Imprevistos.	2,976	02	3,537	85	6,513	87
9 Nuevos establecimientos	»	»	»	»	»	»
10 Carreteras	5,789	09	2,544	16	8,333	25
11 Obras diversas	4,900	»	1,600	»	6,500	»
12 Otros gastos	13,461	72	10,262	22	23,723	94
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Movimiento de fondos ó suplem.tos	»	»	»	»	»	»
15 Ampliación	299,224	17	»	»	299,224	17
DATA	609,338	14	209,198	77	818,536	91

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la DEPOSITARIA de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.—Granada 31 de Marzo de 1888.

El Depositario.

ENRIQUE HERRERA.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta CONTADURÍA de mi cargo.—Granada 31 de Marzo de 1888.

V.º B.º—El Presidente,

VICENTE FERNÁNDEZ ESPADA.

El Contador.

JOSÉ M.ª GONZÁLEZ APARICIO.



